



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 002– Fecha 03 de febrero de 2015. 1 de 4

Consejo Distrital de Danza

Acta N° 002 - Sesión de instalación Consejo Distrital de Danza

FECHA: Martes 03 de febrero de 2015

HORA: 3:00 pm.

LUGAR: Gerencia de Danza. IDARTES (crr 9 n° 8-30)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria Técnica	IDARTES	LINA GAVIRIA
Gestores Independientes	CONSEJERA	BETSABÉ GARCÍA DE BARROS
Bailarines	CONSEJERA	GISELLE ALEXANDRA MOLINA HERNÁNDEZ
Bailarines	CONSEJERA	CARLOS IVAN OVALLE

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Contratista– Gerencia de Danza	LAURA GUTIÉRREZ
Agente del sector de la danza	
Agente del sector de la danza	

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gestores Independientes	Consejero	ROGERIO PEÑA CAMPO
Gestores Independientes	Consejero	FERNEY PINZON REYES

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **6**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **4**

Porcentaje % de Asistencia 67 %

Siendo las 3:25 PM, se dio inicio a la reunión.

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quorum.
2. Elección comité de revisión y verificación de acta.
3. Formulación Plan de acción CDD 2015.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 002– Fecha 03 de febrero de 2015. 2 de 4

4. Proposiciones y varios.

Lina Gaviria, inicia la sesión y pone a consideración de los consejeros el orden del día que es aprobado por unanimidad.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se verifica quórum (Decisorio) y se procede a dar paso a la reunión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se designa a IVAN OVALLE Y BETSABÉ GARCÍA para la revisión y verificación del acta.

3. Formulación Plan de Acción CDD 2015.

Para el 28 de enero, fecha límite acordada en la sesión anterior para la entrega de las propuestas de plan de acción, no se recibió propuesta alguna de parte de los consejeros, sin embargo para esta sesión IVAN OVALLE expone su propuesta de plan de acción, como se describe a continuación:

- Activación y creación de Redes Sociales exclusivas CCD
En la actualidad las redes sociales forman parte de la cotidianidad de casi todas las personas del mundo y es en el último tiempo la herramienta más importante de comunicación inmediata.

El Consejo Distrital de Danza (CDD) no cuenta con un sistema efectivo de redes sociales que le permita comunicar todo el trabajo, iniciativas y esfuerzos que nacen del Consejo en torno a la Danza distrital, por lo tanto sería importantísimo montar una estructura de comunicación para lograr llegarle a la gente lo más rápido posible y aprovechar las oportunidades y convocatorias que el sector de la danza muchas veces no conoce. Facebook, Twitter, Instagram, Mail, etc.

- Programa Elite
Crear un programa de apoyo económico y de estudios universitarios para bailarines de alto rendimiento y elite, para que representen al país en eventos de talla mundial, este programa ayudara a mejorar el desarrollo de su carrera y la integración exitosa a la sociedad, los beneficiarios tendrán por supuesto compromisos en consecuencia con la ayuda concedida.

A través de la empresa privada, gestionando patrocinios y donaciones se intentara conseguir esos presupuestos, inicialmente para cuestiones de tiquetes aéreos y por el otro la posibilidad de las universidades otorguen una beca total o parcial sería un sueño para muchos bailarines que no tienen esas posibilidades económicas para acceder a una carrera de pregrado, obviamente los artistas deberán dar en contraprestación talleres presentaciones o asesorías para dichas empresas y universidades que los hayan ayudado con este programa.

La investigación y gestión respectiva se hará durante este primer semestre, para tener unos resultados tangibles para el segundo semestre de 2015.

- Teatro para la Danza
La compra o consecución de un espacio o teatro dedicado a la programación permanente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 002– Fecha 03 de febrero de 2015. 3 de 4

y exclusiva de compañías nacionales e internacionales de Danza profesional, con la posibilidad de tener salas para dictar clase y estudio para la formación de los futuros bailarines de la capital.

Esta idea nace de la oferta casi inexistente de salas especializadas (Piso, Camerinos, Iluminación, etc.) para presentar espectáculos de Danza en Bogotá.

La forma de conseguir el dinero se podría hacer a través de donaciones de la empresa privada, también se podría convocar para una maratón de baile y poder conseguir los recursos (Teletón) o a través de una figura especial con la ley del espectáculo público.

- Convocatoria Ley del espectáculo

Crear una estrategia efectiva que logre comunicarle a todo el sector de la danza, la importancia de esta ley y la posibilidad de aplicar a estos beneficios, invitarlos a las reuniones informativas en donde el histórico de asistencia y concurso es mínimo en relación con otras artes.

Ivan Ovalle señala la importancia de asignar responsables para el cumplimiento de cada uno de los compromisos a los que se lleguen al interior del consejo. .

Giselle Molina expone una inquietud sobre ¿cual sería el papel del consejo en “el programa élite”? ¿asesorar a los bailarines para que formulen el proyecto o formular el proyecto?

Ivan aclara que el Consejo estaría encargado de la formulación del proyecto, no de la asesoría a los bailarines. Lina resalta la importancia en términos de representación política del Consejo Distrital de Danza, para la gestión y consecución de recursos que puedan apoyar el proyecto o en general la ejecución del plan de acción del Consejo.

Betsabé García cuenta que asistió al Consejo Nacional de Artes Escénicas en donde quedo electa como representante del área de danza, allí se abordaron temas como la metodología para la profesionalización e la danza. Teniendo en cuenta la importancia de los temas que allí se exponen Betsabé solicita que el presidente del consejo asista al consejo Nacional de Artes Escénicas.

Ivan Ovalle expone las cifras asociadas a la convocatoria de la Ley del Espectáculo público para las artes escénicas y señala que para apuntarle a esto las organizaciones deben tener capacidad administrativa por eso no se han adjudicado el 100 % de los recursos, por la informalidad generalizada del sector.

4. Propositiones y varios:

Betsabé García: Pregunta con respecto a como se va a articular el Consejo Distrital de Danza a la celebración del día internacional de la danza.

Lina Gaviria: Expone que la propuesta de la celebración del día internacional de la danza desde la Gerencia de Danza estará encaminada a la articulación con los centros locales de artes para la niñez y la juventud. “será una propuesta que este encaminada a la ciudadanía en general en la que el consejo podrá vincularse como apoyo”. Además aclara que no habrá presupuesto destinado al apoyo de proyectos ejecutados directamente por los consejeros.

Betsebé García declara estar preocupada con este tema, teniendo en cuenta las gestiones adelantadas con la alcaldía local de Puente Aranda que en su opinión estarán en riesgo de perderse en caso de no contar con el apoyo de la Gerencia de Danza para la realización de un evento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 002– Fecha 03 de febrero de 2015. 4 de 4

Se acuerda como fecha de la siguiente sesión el martes 07 de abril de 2015 de 3:30 a 5:30 pm en la Gerencia de Danza.

La sesión se cierra a las 5: 45 pm y quedan los siguientes compromisos:

1. La Gerencia de danza enviará las actas para revisión y aprobación junto con el reglamento modificado.
2. Buscar la recuperación de la cuenta de facebook del Consejo Distrital de Danza.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día : 100,00%

III. CONVOCATORIA

Se cita la segunda sesión ordinaria para el martes 7 de abril de 2015 a las 3:30 pm. La Secretaría técnica hará la citación con la debida anticipación informando el lugar de la sesión.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Danza la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

FERNEY PINZÓN

Coordinador / Presidente
Consejo Distrital de Danza

LINA GAVIRIA

Secretaría Técnica
Consejo Distrital de Danza

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta: Ivan Ovalle y Betsabé García.
Proyecto: Laura Gutiérrez– Coordinadora Administrativa Gerencia de Danza – IDARTES.*